

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE N.º 2: CRITERIO NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, SITUADO EN LA PLAZA BILBAO N.º3, 09006 BURGOS. COFINANCIADO POR FONDOS FEDER 2021-2027.

EXPEDIENTE:	A2024/010056
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO
OBJETO DEL CONTRATO:	Asistencia técnica de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de sustitución de carpintería exterior en el edificio propiedad de la Junta de Castilla y León, situado en la Plaza Bilbao N.º3, 09006 Burgos.
VALOR ESTIMADO CONTRATO:	15.043,12 €
IVA (21%)	3.159,06 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	18.202,18 €

Los licitadores admitidos e identificados en este procedimiento que han presentado oferta en tiempo y forma, según Certificado de las ofertas presentadas y admitidas por la MESA DE CONTRATACIÓN, según documentación por ella aportada, fueron los siguientes:

Licitador 1.- HIT HEALTHY INDOOR TECHNOLOGY SLPO
Licitador 2.- PEDRO DEL BARRIO SL

En relación con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a petición de la Mesa de contratación, examinada la documentación presentada por el licitador, se ha procedido a valorar e informar la oferta presentada correspondiente a *Criterio no evaluable mediante fórmulas (Sobre 2)*, conforme a los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), según su literal:

“CRITERIO NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE N.º 2):

Estudio técnico de la planificación de la obra y conocimiento del proyecto. Hasta 40 puntos.

Se valorará la oferta presentada que desarrolle el programa de trabajo, planteando las dificultades de la coordinación de los trabajos y proponiendo soluciones y alternativas atendiendo al mayor conocimiento de las obras según proyecto.

Serán de especial interés los aspectos más necesarios del proceso constructivo, en el cual se incluirán una serie de atenciones y precauciones técnicas que habrán de tenerse en cuenta por parte de la Dirección Facultativa, así como los trabajos específicos que exijan especial necesidad de seguimiento y coordinación tanto en materia de desarrollo de las obras, de seguridad y salud, gestión de residuos y controles preceptivos (suministros, ejecución y tras ejecución de las obras).

Se deberán exponer, entre otros, los siguientes aspectos en la oferta, que aporten estudio técnico de la planificación y conocimiento del proyecto:

- Descripción y planificación de las distintas actividades a ejecutar según el desarrollo normal de ejecución.
- Organización de la obra y desarrollo del programa de trabajo por actividades.
- Estudio de puntos críticos, tanto en el proceso constructivo, como en materia de seguridad y salud, planteando dificultades y proponiendo soluciones.
- Planificación de la ejecución, considerando los horarios de funcionamiento del edificio y describiendo las medidas a adoptar para la adaptación de la obra a las necesidades del personal perteneciente al edificio, interfiriendo en la menor medida posible en el desarrollo de la actividad laboral.
- Establecimiento de accesos e itinerarios, zonas de acopio y de gestión de residuos, y demás aspectos relacionados con la organización de los trabajos a ejecutar.

Subcriterios:

- a.1.- Descripción y planificación de las distintas actividades a ejecutar según el desarrollo normal de ejecución y organización de la obra y desarrollo del programa de trabajo por actividades coordinando los tajos **hasta 15 puntos**
- a.2.- Estudio de puntos críticos, tanto en el proceso constructivo, como en materia de seguridad y salud, planteando dificultades y proponiendo soluciones **hasta 9 puntos**
- a.3.- Planificación de la ejecución, considerando los horarios de funcionamiento del edificio y describiendo las medidas a adoptar para la adaptación de la obra a las necesidades del personal perteneciente al edificio, interfiriendo en la menor medida posible en el desarrollo de la actividad laboral **hasta 9 puntos**
- a.4.- Establecimiento de accesos e itinerarios, zonas de acopio y de gestión de residuos, y demás aspectos relacionados con la organización de los trabajos a ejecutar **hasta 7 puntos**

El estudio técnico firmado por técnico competente deberá incluir la siguiente documentación:

Documentación escrita (*)

Memoria que explique y justifique la planificación de la obra propuesta y los aspectos señalados, estructurada de acuerdo con los subcriterios a valorar de forma que sean fácilmente identificables, con una extensión máxima de 10 caras DIN A-4 y con letra Arial 12.

Documentación gráfica

Se presentará la documentación gráfica esquemática que se considere necesaria para la descripción del estudio técnico, estructurada, en su caso, conforme a los subcriterios a valorar de forma que sean fácilmente identificables (esta documentación gráfica no computa en la extensión máxima de la memoria).

Deberán realizarse a escala.

El tamaño máximo a utilizar será DIN A-3.

(*) No será objeto de valoración el contenido que exceda de la longitud máxima admitida o no cumpla los requisitos de tamaño de hoja o letra. Lo único que no se computará dentro de los límites de 10 páginas, serán la portada del documento y el índice, si lo hubiera, ni las carátulas interior.es del documento. Deberá numerarse la documentación escrita a partir del índice en el pie de página derecho.”

ESTUDIO Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Licitador 1- HIT HEALTHY INDOOR TECHNOLOGY SLPO

El licitador 1- HIT HEALTHY INDOOR TECHNOLOGY SLPO ha presentado un **único documento** en el sobre 2 denominado "Estudio técnico de la planificación de la obra y conocimiento del proyecto. DIVERSAS ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y MEJORA EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SITUADO EN PLAZA DE BILBAO, Nº 3 DE BURGOS, REF. CATASTRAL 3688003VM4838N0001JY. Promovido por la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN". Dicho documento presentado desarrolla los 4 subcriterios establecidos en PCAP, pero no se corresponde con las obras de sustitución de carpintería exterior objeto de valoración, sino que hace referencia a una serie de actuaciones varias que nada tienen que ver con las actuaciones a llevar a cabo descritas en el proyecto, cuyos servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud son objeto de contratación.

En base a estas consideraciones, se procede a valorar la oferta según *Anexo C-1* del PCAP:

Nº	LICITADOR	ESTUDIO TECNICO DE LA PLANIFICACION DE LA OBRA Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (max. 40 pts)				PUNTUACION TOTAL (max. 40 pts)
		Subcriterio a.1 (max. 15 pts)	Subcriterio a.2 (max. 9 pts)	Subcriterio a.3 (max. 9 pts)	Subcriterio a.4 (max. 7 pts)	
1	HIT HEALTHY INDOOR TECHNOLOGY SLPO	0	0	0	0	0

Por ello, la **puntuación total** obtenida por el licitador 1- HIT HEALTHY INDOOR TECHNOLOGY SLPO es de **0 puntos**.

Licitador 2- PEDRO DEL BARRIO SL

El licitador 2- PEDRO DEL BARRIO SL ha presentado los siguientes documentos:

1.- **Memoria técnica** denominada "CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS PARA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SITUADO EN PLAZA BILBAO Nº3 DE BURGOS. COFINANCIADO POR FONDOS FEDER 2021-2027", que desarrolla los siguientes apartados:

- Descripción y planificación de las distintas actuaciones a ejecutar según el desarrollo normal de ejecución y organización de la obra y desarrollo del programa de trabajo por actuaciones, coordinando los tajos.
- Estudio de puntos críticos, tanto en el proceso constructivo, como en materia de seguridad y salud, planteando dificultades y proponiendo soluciones.
- Planificación de la ejecución.
- Establecimiento de accesos e itinerarios, zonas de acopio y de gestión de residuos, y demás aspectos relacionados con la organización de los trabajos a ejecutar.

2.- **Documentación gráfica** compuesta por los siguientes 12 planos:

- Plano 01: Situación.
- Plano 02: Fachada Alzado Sureste
- Plano 03: Fachada Alzado Noreste

- Plano 04: Fachada Alzado Noreste
- Plano 05: Fachada Alzado Suroeste
- Plano 06: Carpintería 1
- Plano 07: Carpintería 2
- Plano 08: Actuaciones Fachada 1
- Plano 09: Actuaciones Fachada 2
- Plano 10: Actuaciones Fachada 3
- Plano 11: Actuaciones Fachada 4
- Plano 12: Infraestructuras y accesos

Se procede a valorar la oferta en base a los subcriterios establecidos en el PCAP:

a.1.- Descripción y planificación de las distintas actividades a ejecutar según el desarrollo normal de ejecución y organización de la obra y desarrollo del programa de trabajo por actividades coordinando los tajos..... hasta 15 puntos

El licitador demuestra conocer el proyecto al describir las principales actuaciones a llevar a cabo e indicar las posibles causas de las patologías que presenta el edificio en cantos de forjado, grietas de fachada y albardillas del cuerpo central de la fachada noreste.

En cuanto a la planificación de las actividades a ejecutar, el licitador planifica los trabajos enumerando los mismos en orden cronológico y por tipologías de carpinterías a sustituir. No obstante, la relación expuesta no contempla todas las actuaciones a llevar a cabo, al no incluir las actuaciones para la reparación de las deficiencias existentes en zonas puntuales de las fachadas (a pesar de que en el subcriterio a.3, sí que las enumere), y no desarrolla el programa de trabajo por actividades contemplando la coordinación de los diferentes tajos.

Por otro lado, la documentación gráfica presentada no aporta información adicional a la reflejada en el proyecto, a excepción del plano 01 situación que aporta información en materia urbanística, no valorable, y el plano 12 Infraestructura y accesos a valorar en el subcriterio a.4.

Por todo ello, se otorga al licitador una puntuación de **9 puntos** en el subcriterio a.1.

a.2.- Estudio de puntos críticos, tanto en el proceso constructivo, como en materia de seguridad y salud, planteando dificultades y proponiendo soluciones..... hasta 9 puntos

En cuanto a los **puntos críticos en el proceso constructivo** el licitador propone la realización de 12 tipos de controles atendiendo a diversos aspectos: ensayo para comprobación de resistencia al viento de ventanas y balconeras y de comprobación de estanquidad y permeabilidad al aire de las carpinterías, ensayos de los vidrios (geométricos, físicos y mecánicos), ensayo al ruido aéreo en el local, ensayos de los perfiles de aluminio (características geométricas y físicas y de determinación del espesor lacado), ensayo termográfico de la fachada y CEE final.

Por otro lado, atiende a otros controles y revisiones, como son los siguientes:

1. Revisión de Proyectos en cuanto a coherencia documental, definición de materiales y unidades de obra y sistema de ejecución y normativa del proyecto.
2. Control de recepción de productos, equipos y sistemas.
3. Control de ejecución de la obra de cada unidad de obra verificando distintos aspectos.
4. Recepción de la obra.

Estos controles expuestos responden a ensayos y pruebas del seguimiento y control de la calidad tanto de elementos como de sistemas constructivos y no tanto al proceso constructivo como tal y a las dificultades de su propio desarrollo. Como puntos críticos de dicho proceso no se reseñan las posibles interferencias o complicaciones que pudieran soportarse entre tajos y entre obra y usuarios que pudieran obstaculizar la correcta ejecución de los trabajos a obra y óptimo cumplimiento del planning. Tampoco se destaca en la oferta la inexistencia de los mismos. De igual forma, al no plantear estas posibles dificultades a valorar tampoco se proponen sus soluciones.

Igualmente, la memoria presentada desarrolla los **puntos críticos en materia de seguridad y salud** atendiendo a los riesgos y a las medidas preventivas.

Por todo ello, demuestra haber realizado un correcto análisis del proyecto mediante la determinación de puntos relevantes para la Dirección de la Ejecución de Obra teniendo en cuenta aspectos normativos, sobre la perfilería, sobre los acristalamientos, así como en materia de seguridad y salud.

No se identifica documentación gráfica asociada a este subcriterio.

En consecuencia, se otorga al licitador una puntuación de **4 puntos** en el subcriterio a.2.

a.3.- Planificación de la ejecución, considerando los horarios de funcionamiento del edificio y describiendo las medidas a adoptar para la adaptación de la obra a las necesidades del personal perteneciente al edificio, interfiriendo en la menor medida posible en el desarrollo de la actividad laboral..... hasta 9 puntos

En lo que respecta a la planificación de la ejecución, el licitador desarrolla y profundiza en el programa de trabajo del proyecto al estimar en semanas los plazos de ejecución de las diversas actividades, reflejándolo en un diagrama de barras y realizando una valoración mensual y acumulada de la obra programada. No interrelaciona este detalle del programa con la organización de la obra en un entorno laboral en funcionamiento.

A nivel organizativo contempla la ejecución de 2 equipos de trabajo que actuarán en distintas plantas.

En cuanto a la planificación de los trabajos considerando los horarios de funcionamiento del edificio, a fin de interferir lo menos posible en el desarrollo de la actividad laboral, la exposición que realiza el licitador no resulta coherente recogiendo contradicciones en su exposición.

Asimismo, contempla la realización de actuaciones de cubierta en período estival por la ausencia de mal tiempo y lluvias, lo cual no forma parte de las actuaciones a llevar a cabo dentro del proyecto, resultando incoherente con las obras a ejecutar.

No se identifica documentación gráfica asociada a este subcriterio.

En consecuencia, se otorga al licitador una puntuación de **3 puntos** en el subcriterio a.3.

a.4.- Establecimiento de accesos e itinerarios, zonas de acopio y de gestión de residuos, y demás aspectos relacionados con la organización de los trabajos a ejecutar..... hasta 7 puntos

El plano 12 Infraestructuras y accesos refleja gráficamente el estudio de itinerarios, accesos, zonas de acopio y de gestión.

La memoria presentada recoge en este punto explicaciones y aclaraciones de dicha información gráfica.

No obstante, no quedan claros los accesos y los itinerarios durante la ejecución de los trabajos, puesto que la zona vallada donde se refleja la plataforma elevadora de tijera y la plataforma articulada invade el acceso principal del edificio.

Por ello, se otorga al licitador una puntuación de **3 puntos** en el subcriterio a.4.

En base a estas consideraciones, se procede a valorar la oferta según Anexo C-1 del PCAP:

Nº	LICITADOR	ESTUDIO TECNICO DE LA PLANIFICACION DE LA OBRA Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (max. 40 pts)				PUNTUACION TOTAL (max. 40 pts)
		Subcriterio a.1 (max. 15 pts)	Subcriterio a.2 (max. 9 pts)	Subcriterio a.3 (max. 9 pts)	Subcriterio a.4 (max. 7 pts)	
2	PEDRO DEL BARRIO S.L.	9	4	3	3	19

La puntuación total obtenida por el licitador 2- PEDRO DEL BARRIO SL es de **19 puntos**.

Ante lo expuesto, en relación con los criterios anteriormente expuestos, la **VALORACIÓN GLOBAL FINAL** del **Sobre 2** queda como sigue:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS:

Nº	LICITADOR	ESTUDIO TECNICO DE LA PLANIFICACION DE LA OBRA Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (max. 40 pts)				PUNTUACION TOTAL (max. 40 pts)
		Subcriterio a.1 (max. 15 pts)	Subcriterio a.2 (max. 9 pts)	Subcriterio a.3 (max. 9 pts)	Subcriterio a.4 (max. 7 pts)	
1	HIT HEALTHY INDOOR TECHNOLOGY SLPO	0	0	0	0	0
2	PEDRO DEL BARRIO S.L.	9	4	3	3	19

En Valladolid,

EL TÉCNICO FACULTATIVO
DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Juan Represa Cortizo
Arquitecto